



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **5254/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-10-2023 a las 20:43 horas.



**Contrato de obras REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL Para escuela Infantil Subvencionado con cargo a la Orden de 17 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo financiado por la Unión Europea Next Generation EU PRTR**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 89.250 EUR.

→ Importe 107.992,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 89.250 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: plazo máximo de duración del contrato 4 meses y en todo caso debe quedar finalizada antes del 15 de marzo de 2023 conforme al PCAP y PPT

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Centro de educación infantil municipal paseo Fuente Nueva s/n de Fuente Obejuna Fuente Obejuna

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45214000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la enseñanza y la investigación.

→ 45262520 - Trabajos de albañilería.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Pliego Prescripciones Técnicas.pdf](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado Debido a la necesidad de disponer con la mayor celeridad posible de las nuevas instalaciones objeto del presente proyecto, que satisfarán la demanda de nuevas plazas y mejorarán las condiciones del centro educativo existente actualmente en Fuente Obejuna, cubriendo las necesidades del mismo para la obtención de un centro completo, en el cual se impartirá el primer ciclo, estando onstituido por tres aulas, y por un número total de 31 plazas educativa, surge, por tanto la necesidad de tramitar la adjudicación del presente contrato por la vía de urgencia, enmarcado dentro del Plan de Recuperación Transformación Resiliencia, componente 21.I.1 destinada a la "Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil quedando justificada la necesidad inaplazable del contrato y la concurrencia de razones de interés público, y a fin de poder dar cumplimiento a la Orden HFP/55/2023 y cumplir los plazos fijados para la ejecución del Subproyecto

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP) y según artículo 51 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

→

Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=2wZA7hnVBXeFIFRHfEzEaw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2wZA7hnVBXeFIFRHfEzEaw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fuenteobejuna.org>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VasueuAp5oYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Lope de Vega, s/n

→ (14290) Fuente Obejuna España

→ ES613

### Contacto

→ Correo Electrónico [secretaria@fuenteovejuna.org](mailto:secretaria@fuenteovejuna.org)

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Fuente Obejuna

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Fuente Obejuna

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/11/2023 a las 15:00

### Dirección Postal

→ Plaza Lope de Vega, s/n

→ (14290) Fuente Obejuna España

### Dirección Postal

→ Plaza Lope de Vega, s/n

→ (14290) Fuente Obejuna España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Fuente Obejuna

### Dirección Postal

→ Plaza Lope de Vega, s/n

→ (14290) Fuente Obejuna España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/11/2023 a las 15:00

→ Observaciones: póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-[licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es), en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta adjuntando captura de pantalla si es posible.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura sobre único

- Apertura sobre oferta económica
- El día 03/11/2023 a las 10:00 horas
- Sujeta a cambios por la mesa de contratación

#### Lugar

- Salón plenos

#### Dirección Postal

- Plaza Lope de Vega
- (14290) Fuente Obejuna España

Tipo de Acto : Público

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Contrato de obras REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL Para escuela Infantil Subvencionado con cargo a la Orden de 17 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo financiado por la Unión Europea Next Generation EU PRTR**

#### → Descripción del procedimiento

Contrato de obras del Proyecto de CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL para escuela infantil Subvencionado con cargo a la Orden de 17 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo cuya titularidad corresponda a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU y se efectúa su convocatoria para el año 2022.

→ Valor estimado del contrato 89.250 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 107.992,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 89.250 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45214000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la enseñanza y la investigación.

→ 45262520 - Trabajos de albañilería.

#### → Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: plazo máximo de duración del contrato 4 meses y en todo caso debe quedar finalizada antes del 15 de marzo de 2023 conforme al PCAP y PPT

#### → Lugar de ejecución

→ Centro de educación infantil municipal paseo Fuente Nueva s/n de Fuente Obejuna

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

#### Dirección Postal

→ Fuente Obejuna

→ (14290) Fuente Obejuna España

### Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No están previstas prórrogas del contrato

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

#### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cumplir las obligaciones en materia de etiquetado verde y etiquetado digital .  
No causar un daño significativo al medio ambiente.

→ Consideraciones de tipo social - Cumplir las condiciones salariales previstas en los Convenios colectivos aplicables

### Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

### Requisitos de participación de los licitadores

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 3 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación y el Órgano de asistencia de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 3 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 3 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 3 del PCAP.

## Preparación de oferta

- **Sobre 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mayor cualificación del equipo técnico adscrito al contrato por la empresa licitadora: Encargado.
- **Subtipo Criterio** : Otros

- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 70
  - Expresión de evaluación : euros
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 70
- Reducción plazo ejecución
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación : semanas
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación C21.I01.P01.S07.PROVISIONAL.S13

## Subcontratación permitida

→ No se identifican tareas críticas (arts. 75.4 y 215.2 e) LCSP)

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No